



# RESOLUCIÓN CS N° 322/11

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-425521

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 AGO 2011

Expediente N° 21.032/11.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia interpuesta por la Lic. Ana Rosa CÓNCARO, al cargo de Profesor TP4 – 12 UH de la asignatura ORIENTACIÓN PERSONAL, VOCACIONAL Y EDUCACIONAL de 5° y 6° año, turno tarde del Instituto de Educación Media “Dr. Arturo Oñativia”, y

### CONSIDERANDO:

Que motiva dicha renuncia en virtud de haberse acogido a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre renunciaciones de profesores de los establecimientos preuniversitarios.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 195/11,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su 12° Sesión Ordinaria del 25 de agosto de 2011)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la Lic. Ana Rosa CÓNCARO, al cargo de Profesor TP4 – 12 UH de la asignatura ORIENTACIÓN PERSONAL, VOCACIONAL Y EDUCACIONAL de 5° y 6° año, turno tarde del Instituto de Educación Media “Dr. Arturo Oñativia”, a partir del 1° de julio de 2011.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer a la Lic. CÓNCARO los valiosos servicios docentes prestados al mencionado Instituto.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, IEM-Salta, Dirección General de Personal, Lic. Cóncaro, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Salta

C. P. N. Víctor Hugo CLAROS  
Rector  
Universidad Nacional de Salta